

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LASIDEL S.A.  
ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Guayaquil, 23 de Mayo del 2001

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas según el artículo 321 de la Ley de Compañías he examinado el Balance General y el Estado de Ganancias y Perdidas al 31 de Diciembre del 2001.

Mi revisión se concreto a verificar las cifras del Balance General y el Estado de Ganancias y Perdidas con las evidencias documentadas en los registros contables, teniendo en cuenta como actividad el servicio de copiadoras de documentos y el comercio.

He verificado el cumplimiento de las normas legales por parte de los administradores, estatutos y reglamentos que he examinado en los libros sociales y de Contabilidad, los cuales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión los Estados Financieros se presentaron bastante razonable en cuanto a lo novicio de la Compañía y su situación no es mala pero las perspectivas indican que su rendimiento financiero sera de buen augurio para el siguiente periodo; ademas todas las transacciones han sido registradas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Las Normas Ecuatorianas de Auditoria.

Atentamente,



**ING. COM. CARLOS GUEVARA AGUILAR  
CONTADOR FEDERADO  
REG. N° 0601**

**21 MAYO 2001**

